

Resolución Gerencial General Regional Nro. 1098 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 0 9 DIC 2014

VISTO: El Informe N° 1314-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1026120, el Informe Financiero N° 113-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, el Informe N° 357-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-AC, el Informe N° 081-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs y la Liquidación Financiera del componente Formulación de Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad "Mejoramiento del Servicio de Referencia y Contrareferencia de las Redes de Salud de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Tayacaja mediante la Instalación del Servicio de Evacuación Aeromédica en la Región Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, ha elaborado el Plan de Trabajo para la formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad denominado "Mejoramiento del Servicio de Referencia y Contrareferencia de las Redes de Salud de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Tayacaja mediante la Instalación del Servicio de Evacuación Aeromédica en la Región Huancavelica", con Código de SNIP 205572, siendo aprobado por la Sub Gerencia de Programación de Inversiones —OPI Regional- mediante Informe N° 314-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI de fecha 17 de junio del 2012 e Informe Técnico N° 027-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/gov, en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 263,252.00 (Doscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y dos y 00/100 Nuevos Soles). Por tanto, la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión dio inicio a la formulación del estudio a nivel de Factibilidad;

Que, sin embargo, la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, a través del Informe N° 046-2014/GOB.REG.HVCA/OREPI/Coord.GTEC, de fecha 04 de julio del 2014, elaborado por Gustavo Estares Campos – Coordinador de Proyectos de dicha oficina, precisa que habiéndose efectuado el seguimiento al Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad "Mejoramiento del Servicio de Referencia y Contrareferencia de las Redes de Salud de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Tayacaja mediante la Instalación del Servicio de Evacuación Aeromédica en la Región Huancavelica" con Código de SNIP 205572, no ha tenido mayor desarrollo a la fecha, siendo uno de los motivos primordiales que no se cuenta con profesionales expertos en desarrollo de dicho estudio, encontrándose sólo en la ciudad de Lima, y según sondeo en el mercado nacional, el costo de desarrollo de este tipo deproyecto están muy por encima de los costos proyectados por la certificación presupuestaria del año 2012 por el monto de S/. 263,252.00 (Doscientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y dos y 00/100 Nuevos Soles); por lo que al no haberse concluido con la formulación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad se requiere liquidar dicho componente;

Que, en tal sentido, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.01 Estudios de Pre Inversión, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 1314-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Referencia y Contrareferencia de las Redes de Salud de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Tayacaja mediante la Instalación del Servicio de Evacuación Aeromédica en la Región Huancavelica", la misma que ha sido elaborada por el CPC Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras
a.1) En el aspecto técnico:









Resolución Gerencial General Regional 1098 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 0 9 DIC 2014

- Nombre del Estudio
- : "Mejoramiento del Servicio de Referencia y Contrareferencia de las Redes de Salud de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Tayacaja mediante la Instalación del Servicio de Evacuación Aeromédica en la Región Huancavelica"
- - Documento aprobación Plan: Informe Técnico Nº 028-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-
 - SGPeI/gov
- Datos del proyectista
- : Sr. Demetrio Sotacuro Taipe Jefe de grupo Ing. Sanit. Guido Horacio Garay Muñoz Bach. Geol. Laureano Aimituma Curo Cadista I José Luis Escobar Riveros Cadista II Edwin Ticllacuro Condori Encuestador Elisa Yesica Cusi Rivera Encuestador Vidal Bautista Rivera



a.2) En el aspecto financiero:

Características Presupuestales Financieras

- Nombre del Proyecto
- : "Mejoramiento del Servicio de Referencia y Contrareferencia de las Redes de Salud de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Tayacaja mediante la Instalación del Servicio de Evacuación Aeromédica en la Región Huancavelica"
- Fuente de Financiamiento
- : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución
- : Administración Directa
- Presupuesto programado
- : S/. 263,252.00 (Plan de Trabajo aprobado)
- Presupuesto habilitado
- Presupuesto ejecutado
- : S/. 263,252.00 (Según Compromiso Vs Marco Presupuestal) : S/. 64,144.03 (Conciliación contable por Oficina de Economía –

Informe N° 357-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-AC)

- Presupuesto no ejecutado
- : S/. 199,107.97
- Año Presupuestal
- : 2012
- Gasto Presupuestal
- : 2012-2013



Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre de la Obra/Proyecto
- : "Mejoramiento del Servicio de Referencia y Contrareferencia de las Redes de Salud de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Tayacaja mediante la Instalación del Servicio de Evacuación Aeromédica en la Región Huancavelica"

Función

: 20 Salud

Programa

: 044 Salud

- División Funcional
- : 044 Salud Individual
- Grupo Funcional
- : 0096 Atención Médica Básica
- Fuente de Financiamiento
- : 5 Recursos Determinados





Resolución Gerencial General Regional Nro. 1098 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

0 9 DIC 2014

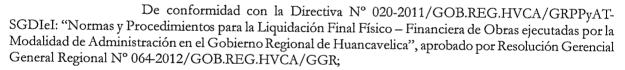
Ente Ejecutor

: Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión

Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe S/.
COMPONENTE FORMULACION DE		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
FORMULACION DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD		1505.01	Estudio de Preinversión	
Personal	0.00	1505.0101	Formulación del Estudio de Preinversión	64,144.03
Bienes	16,506.03	1505.010101	"Mejoramiento del Servicio de Referencia y Contrareferencia de las Redes de Salud de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Tayacaja mediante la Instalación del Servicio de Evacuación Aeromédica en la Región Huancavelica"	
Servicios	47,638.00			
Otros: Bienes Patrimoniales	0.00			
Total Costo Presupuestal	64,144.03		Total Costo Financiero	64,144.03





Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;





ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación del Componente de Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Referencia y Contrarreferencia de las Redes de Salud de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Tayacaja mediante la Instalación del Servicio de Evacuación Aeromédica en la Región Huancavelica", elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos y Divisionaria 1505.01 Estudios de Pre Inversión, en lo que corresponda.



Resolución Gerencial General Regional Nro. 1098 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 0 9 DIC 2014

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANÇAVELICA

Ing. Ciro Sóldevilla Huayllani GERENTE GENERAL REGIONAL





FHCHC/cgme